



Proyecto de Ley N° ...6752/2020-CR



LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PUBLICA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE IRRIGACIÓN DE LAS CUENCAS VECINAS DEL RIO TUMBES, PARA LA AMPLIACION DE LA FRONTERA AGRICOLA.

El Grupo Parlamentario Acción Popular, a iniciativa del Congresista **MANUEL ARTURO MERINO DE LAMA**, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 107° de la Constitución Política del Estado, concordante con los artículos 2° inc. c), 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la Republica, propone el siguiente Proyecto de Ley:

FORMULA LEGAL

El Congreso de la Republica.

Ha dado la ley siguiente:

LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PUBLICA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE IRRIGACIÓN DE LAS CUENCAS VECINAS DEL RIO TUMBES, PARA LA AMPLIACIÓN DE LA FRONTERA AGRICOLA.

Artículo 1°.- Objeto de la Ley.

La presente Ley tiene por objeto declarar de necesidad publica e interés nacional, la ejecución de los proyectos de irrigación de las Cuencas Vecinas del Rio Tumbes, los cuales son de vital importancia, permitiendo la ampliación de la frontera agrícola y el desarrollo sostenible de la agricultura en la región de Tumbes, con la ampliación de la frontera agrícola, se lograra el acceso directo al agua para el riego de los cultivos, e indirectamente desarrollara el sector turismo, sector de acuicultura, la reforestación etc., generando fuentes de trabajo para jóvenes profesionales y mano de obra no calificada.

Artículo 2°.- Declaratoria de necesidad pública e interés nacional.

Declarar de necesidad pública e interés nacional la ejecución de los "Proyectos de irrigación de las Cuencas Vecinas del Rio Tumbes", como obras prioritarias para la ampliación de la frontera agrícola en la región de Tumbes, ubicándose en la **1) Quebrada de Angostura en la Provincia de Tumbes, 2) Quebrada Faical en la Provincia de Zarumilla, 3) Quebrada Averías/Casitas-Bocapan y 4) Quebrada Fernández en la Provincia de Contralmirante Villar**, todas pertenecientes al Departamento de Tumbes.

DISPOSICION FINAL COMPLEMENTARIA

Único. – Encárguese de inmediato al Ministerio de Agricultura y Riego, Ministerio de Economía y Finanzas, Gobierno Regional de Tumbes y Gobiernos Locales de la Región de Tumbes disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Ley.

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Actualmente la Región de Tumbes, es el único departamento del norte que no cuenta con infraestructura hidráulica que permita el represamiento de las aguas superficiales de sus ríos y quebradas, el Departamento de Tumbes cuenta con el **Río Tumbes** presentando un régimen permanente de agua entre 1244,2 m³/s a 7,7 m³/s, con una media de 116,3 m³/s, sin embargo, anualmente las aguas superficiales del río Tumbes se pierden en el mar.

El **Río Zarumilla** tiene un caudal medio de 4,80 m³/s y el caudal máximo instantáneo es de 1 029 m³/s y en **épocas de lluvia la quebrada casitas – bocapan** llega a 1,814.4m³ /s, esta última cuando se activa hidrológicamente producto de los inmensos volúmenes de agua deja aislada a nueve caseríos de la población del distrito de Casitas.

La Región de Tumbes se encuentra ubicada en una zona estratégica de comercio transfronterizo colindando con países que promueven el desarrollo productivo originado por su infraestructura de riego, sin embargo Tumbes hasta la actualidad nunca a ejecutada ningún proyecto de riego, **el Proyecto de Riego Especial Binacional Puyango Tumbes**, proyecto anhelado por los agricultores de la década de los años 1980 aún no se ejecuta, varios de estos agricultores murieron con el sueño de ver cristalizado aquel importante proyecto de riego que permitiría la siembra de sus cultivos, debido a la continua postergación de aquel proyecto de riego, le siguió el proyecto de Irrigación de la Margen Derecha, o también conocido como la componente peruana, proyecto de riego que ya tiene más de 10 años, y aun no se ejecuta.

Actualmente la población Tumbesina presenta un ritmo de crecimiento poblacional constante, lo cual hace previsible que sus necesidades crezcan por el acceso de fuentes de agua, la sociedad civil demanda, por un lado ampliar la frontera agrícola, por el otro lado mejorar la calidad del recurso hídrico, estas demandas se concentran en varias provincias y distritos de la región, gritando a una sola voz a los gobiernos ejecutar acciones inmediatas, **estas demandas crecientes se agudizaran sino son escuchadas, se lograrían evitar, con la construcción de infraestructura hidráulica que regule las aguas superficiales**, por ello es necesario escuchar el sentido de urgencia y cristalizar la **Construcción de pequeños diques o presas en las cuencas vecinas, logrando retener el agua superficial de las quebradas, formándose los embalses de agua que se requieren con urgencia para el riego**, extendiendo la frontera agrícola en 15,700 Has haciendo posible el desarrollo productivo y sostenible.

Las Cuencas Vecinas durante las épocas de lluvias acumulan volúmenes superiores a 3,600 millones de M³ de agua, la ejecución de infraestructura en las cuencas vecinas es la opción inmediata y urgente que gritan a una sola voz la población de la Región de Tumbes, la ejecución de los Proyectos de Riego del Puyango – Tumbes y Margen Derecha se encuentran paralizados demandando su actualización, lo que implicaría hacer nuevos estudios complejos y costosos creando millonarios presupuestos en gasto corriente y sobre todo extenderían nuevamente el plazo y el tiempo, tiempo que la población de Tumbes no esperaría.

Mientras se lleve a cabo el replanteo de los complejos estudios de los Proyectos de Riego del Puyango – Tumbes y la Margen Derecha, es necesario impulsar la ejecución de las Cuencas Vecinas mejorando la calidad de vida de la población, previniendo los desastres ocasionados por el fenómeno "El Niño", como son: las grandes inundaciones y colmatación de miles de hectáreas de cultivo, destrucción de carreteras, puentes, canales, inundación de viviendas, epidemias (Dengue, Malaria, etc.), plagas (que afectan a la población, agricultura, ganadería, langostineras, etc.) y aislamiento del departamento de Tumbes con las demás ciudades del país; incrementando la pobreza en la población, originando aproximadamente 300 millones de dólares en reconstrucción y atención a la población.

La estimación del costo de los estudios de pre factibilidad, factibilidad y definitivos de los cuatro (04) proyectos, es aproximadamente \$1'000,000.00 (Un Millon de Dólares Americanos), la etapa de estudios daría ocupación a más de 500 personas; entre especialistas, técnicos, profesionales y mano de obra no calificada.

Es de vital importancia para la región Tumbes ampliar su frontera agrícola, a mérito de iniciar su desarrollo sostenible que beneficiará al pueblo tumbesino ganando valor agregado sus productos, generando trabajo y mejorando el nivel de vida de sus habitantes. A continuación, el detalle de los cuatros (04) proyectos:

MANUEL ARTURO MERINO DE LAMA
Congresista de la República

Ricardo Bunge
Ricardo Bunge
JOCEDA
Rolando Ruiz Pinedo
W. Bajor
22897745
09498570
Mónica Saavedra

OTTO QUIBOVICH A.
AP

CONGRESO DE LA REPUBLICA

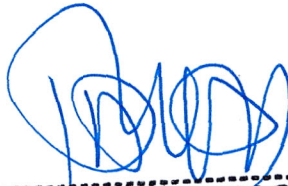
Lima, 10 de DICIEMBRE del 2020

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 6.752 para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de AGRARIA

.....

.....

.....



HUGO ROVIRA ZAGAL
DIRECTOR GENERAL PARLAMENTARIO
Encargado de la Oficina Mayor
CONGRESO DE LA REPUBLICA

1) CUENCA VECINA: QUEBRADA FAICAL

Consiste en el aprovechamiento de los recursos hídricos de la quebrada Faical, regulados en el sitio denominado "Limón", quien recibirá además parte de los recursos de la quebrada HONDANADA, para satisfacer las necesidades deficitarias de riego de las zonas agrícolas de Matapalo y otras ubicadas en la parte alta del Tablazo de Zarumilla, y cuyo dominio con aguas derivadas del río Tumbes requeriría de bombeo y obras de conducción de mayor costo por kilómetro, por lo tanto se justifica su ejecución como cuenca vecina.

1.1) .- QUEBRADA FAICAL: ALCANCES-CAPACIDAD-COSTOS

Ubicación	: Quebrada Faical, provincia de Zarumilla, Región Tumbes.
Alcances	: 3,600 Has.
Zonas de riego	: Quebrada Faical, Matapalo, Tutumo, y parte del Tablazo de Zarumilla.
Reservorio	: El Limón
Capacidad total del reservorio	: 40 Hm ³
Altura de presa	: 52.5 m (257.5 msnm)
Longitud de Canales principales	: 38 km.
Presa LIMON	: 21`696 MMD

**Costo total: \$ 35`995,408 (Treinta y Cinco Millones, Novecientos
Noventa y Cinco mil Cuatrocientos y Ocho millones de Dólares)**

(5) Estudio de irrigaciones de la Región de Tumbes.

2.- CUENCAS VECINAS: QUEBRADA ANGOSTURA.

PRESA ANGOSTURA. - El sitio de presa está fuera de la influencia de las fallas Falcones y Angostura. Las condiciones para una presa de tierra, escollera o concreto-gravedad son favorables, cualquiera de los flancos.

RESERVORIO ANGOSTURA

El reservorio de Angostura se encuentra en el esquema hidráulico definido por el Proyecto Binacional Puyango Tumbes, Marcabeli Cazaderos, como componente nacional.

2.1.- ANGOSTURA	:	ALCANCES-CAPACIDAD
Ubicación	:	Quebrada Angostura, distrito de Pampas de Hospital.
Alcances	:	4,500 Has.
Zonas de riego	:	Quebradas Angostura, Cabuyal, Belén y quebradas margen derecha río Tumbes.
Obras más importantes	:	Reservorio Angostura.
Capacidad total	:	82 Hm ³ .
Altura de presa	:	51 más (94 msnm)
Longitud de canales principales:	:	32 kms.

2.2.- COSTOS DE ANGOSTURA

Costos de construcción estimados

Presa	:	25'829 MM\$
Infraestructura menor	:	13'947MM\$
Desarrollo agrícola	:	1'859 MM\$
Costo total de construcción	:	41'636 MM\$ (Cuarenta y Un millones Seiscientos treinta y Seis mil dólares) (6)

Estudio de irrigaciones de la Región de Tumbes..

2.3.- BENEFICIOS DE ANGOSTURA.

Beneficios agroeconómicos.-

Producción: 162,643 Ton

Valor bruto de la producción: 31`676 MMD

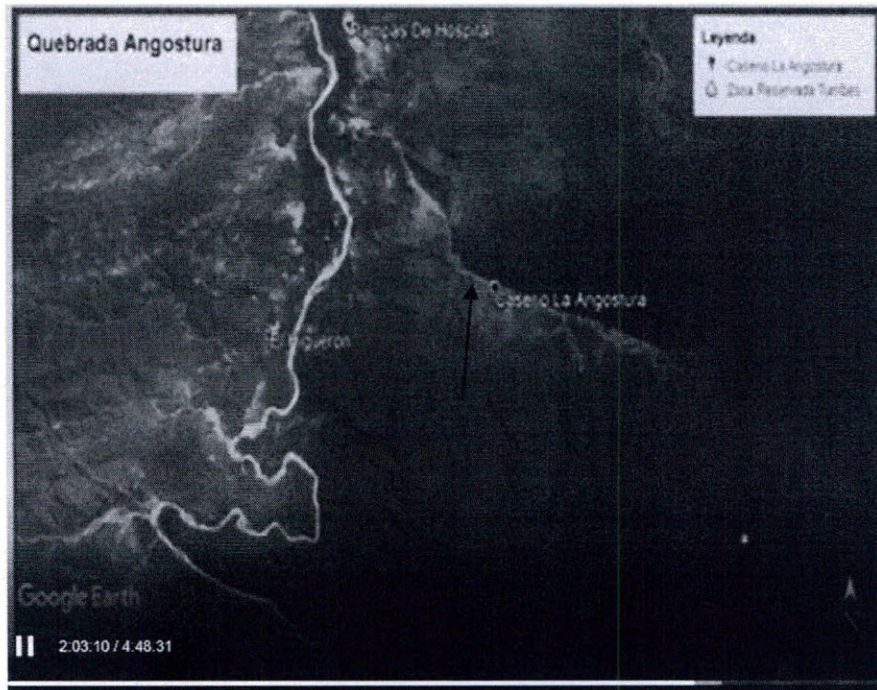
Valor neto de la producción: 16.17 MMD

Valor agregado: 25`314 MMD

Número de jornales: 533,700 días-hombre

Número de familias beneficiadas: 1,500 familias

Beneficios para el turismo, agua potable y reforestación

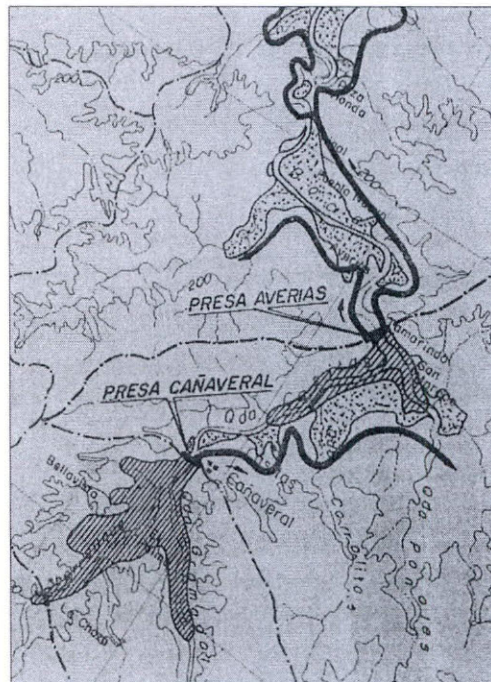


3).- CUENCAS VECINAS: AVERIAS /CASITAS BOCAPAN

Se han identificado hasta 3 sitios de interés para la regulación de los aportes hídricos de la cuenca. El sitio de **EI CIENEGO** domina solo 186 km² de cuenca que podrían incrementarse con parte de los aportes de 73 km² de la cuenca de la quebrada Gramadal.

El sitio **CAÑAVERAL** domina 351 km² de cuenca con mejores condiciones hidrológicas, mientras que el sitio de **AVERIAS**, cierra un área de 546 km² de cuenca con mayores posibilidades hídricas.

El sitio de **AVERIAS** se presenta más aparente para un aprovechamiento de la cuenca con menores alcances, sin afectar notoriamente a la agricultura establecida, por lo que también se preparó un proyecto para esta condición, que podría formar parte del aprovechamiento integral de los recursos de la quebrada Casitas. Para el caso del embalse de **AVERÍAS**, Por la morfología de su vaso es un lugar adecuado para una primera etapa de desarrollo del proyecto Casitas Bocapan, que consistiría en una presa de una altura no mayor de 10 mts para evitar inundaciones de importancia, lo cual representaría un embalse de 30 Hm³, con lo que se puede abastecer **3,000 Has.**



Fuente de información: MINAGRI – Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes – PEBPT



3.1.- COSTOS ESTIMADOS AVERIAS

Costos de construcción estimados:

Presa: 10`594 MMD

Infraestructura menor: 9`298 MMD

Desarrollo agrícola: 1`239 MMD

Costo total de construcción: \$21`132,321 (Veinte y uno millones Ciento treinta y dos mil, trescientos veinte y uno) Dólares (7)

3.2.- BENEFICIOS DEL PROYECTO AVERIAS

Beneficios agroeconómicos:

Producción: 61,000 Tn

Valor bruto de la producción: 16`737MM\$

Valor neto de la producción: 8`451 MM\$

Valor agregado: 11`261 MM\$

Numero de jornales: 288,000 días-hombre

Número de familias beneficiadas: 810 familias.

Estudio de irrigaciones de la Región de Tumbes.

3.3.- PANTALLA SUBTERRANEA EN AVERIAS

La pantalla subterránea que estaría ubicada en la misma ubicación de la presa superficial en Averías permitirá que el acuífero superficial pueda ser explotado homogéneamente.

Podríamos tener una Primera Etapa en CASITAS BOCAPAN, incrementar de 365 Has a 1,346 Has, con la Pantalla impermeable utilizando pozos existentes y nuevos. Los costos calculados en estudios necesarios alcanzan a \$ 390,000.00 y en Obras a \$2`572,400.00

TOTAL EN DOLARES: \$ 2`962,400.00 (Dos millones Novecientos Secenta y Dos mil Cuatrocientos).

Estudio de irrigaciones de la Región de Tumbes

4.- CUENCAS VECINAS: QUEBRADA FERNANDEZ

Ubicación: Quebrada. Fernández, distrito de Canoas de Punta Sal, provincia de Contralmirante Villar, Región Tumbes

Alcances: 4,600 Has

Zonas de riego: Quebrada Fernández bajo la cota 105 msnm

Obras más importantes:

Reservorio: San Miguel

Capacidad: 95Hm³

Altura de presa: (142.5 msnm)

Longitud de canales principales: 21 kms

4.1.- COSTOS QUEBRADA FERNANDEZ

Costo de construcciones estimadas:

Presa San Miguel 31'408 MMD

Infraestructura menor: 14'257 MMD

Desarrollo agrícola: 1'901MMD

Costo total de construcción en dolares: \$ 47'567 MMD. ⁽⁹⁾
(Cuarenta y Siete millones quinientos sesenta y siete mil)



Fuente de información: MINAGRI – Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes – PEBPT

4.2.- BENEFICIOS QUEBRADA FERNANDEZ

Beneficios Agroeconómicos:

Producción	:	433,701 ton
Valor bruto de la producción:		23`514,796 millones de dólares
Valor neto de la producción :		11`819,88 millones de dólares
Valor agregado	:	15`906,581 millones de dólares
Numero de jornales	:	438,000 días-hombre
Número de familias Beneficiadas	:	1,230 familias.

CONCLUSION EN LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE CUENCAS VECINAS A CORTO PLAZO.

La ejecución de infraestructura hidráulica en las cuencas vecinas es factible y realizable su ejecución inmediata a corto plazo, el anhelo de miles de ciudadanos tumbesinos será realizable, anhelo que se traduce en el acceso al recurso hídrico para los cultivos, ampliando la frontera agrícola en más de 15 mil hectáreas, para el abastecimiento de miles de familias, beneficiando directamente a más de 8 mil familias, logrando acceder al recurso hídrico de calidad, ya no más problemas por el desabastecimiento del recurso hídrico, no más manifestaciones de violencia de la sociedad civil reclamando por el acceso al recurso hídrico, por el contrario con esta ley aprobada, la sociedad civil buscara su propio desarrollo sostenible anhelado por décadas.

La ejecución de las cuencas vecinas es viable por múltiples razones, la primera es que no demanda de extraordinarios recursos económicos ni tampoco de endeudamiento del estado, bastara con la capacidad y la organización de la sociedad civil para buscar los recursos económicos, no demanda de complejos ni de costosos estudios hidráulicos, los estudios como represas, encauzamiento y diques subterráneos son accesibles, en estos casos la universidad nacional de Tumbes pionera en la formación de cientos de estudiantes presenta su facultad de ingeniería agrícola, además siempre esta casa de estudios académicos ha estado inmersa en los asuntos del desarrollo de la región de Tumbes, las comisiones de regantes y junta de usuario, organizaciones importantes para la operatividad y la administración del recurso hídrico, de esta manera se demuestra que la Región de Tumbes está preparada de forma organizacional para asumir la ejecución de las cuencas vecinas.

Mientras no se tenga una visión clara para la ejecución de los proyectos de riego a nivel binacional y nacional, la ejecución de cuencas vecinas es otra alternativa viable económicamente, que se otorga a la sociedad civil, para el desarrollo de sus pueblos.

II. ANALISIS COSTO - BENEFICIO

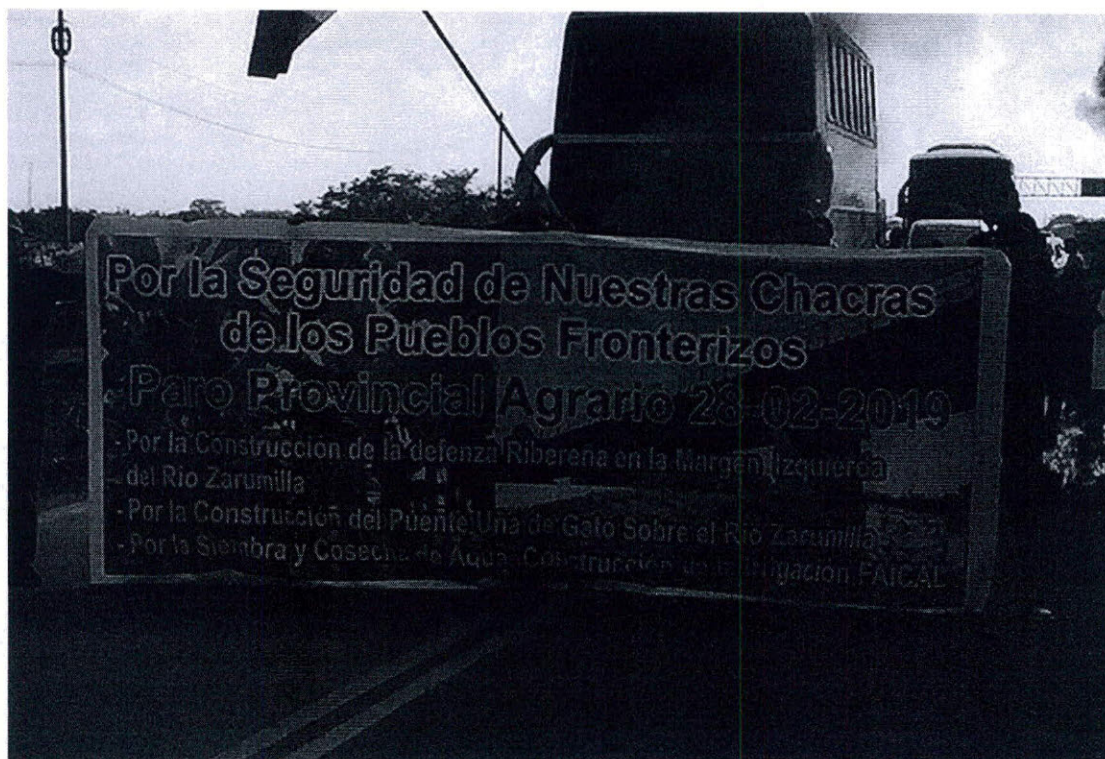
La aprobación de la presente iniciativa legislativa generara grandes posibilidades de desarrollo, en beneficio de más de 5 mil familias.

La puesta en funcionamiento de este proyecto permitirá controlar la derivación de las aguas pluviales en épocas de avenidas, lo cual encauzara las aguas en todo el cono de proyección hidrológica de las cuencas, evitando la destrucción de la infraestructura agrícola, vial y de riego, que solamente en la última corriente de El Niño, las destrucciones superaron los 300 millones de dólares US. Se ha estimado que, en la reconstrucción del trayecto de la Carretera Panamericana Norte, tramo Tumbes, solamente en puentes, obras de arte y rehabilitación de carpetas asfálticas de las vías se ha gastado en los últimos años más de 70 millones de dólares US. Por lo tanto la ejecución de este proyecto es de vital importancia porque su costo de ejecución será mucho menor que los costos de rehabilitación.

III. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

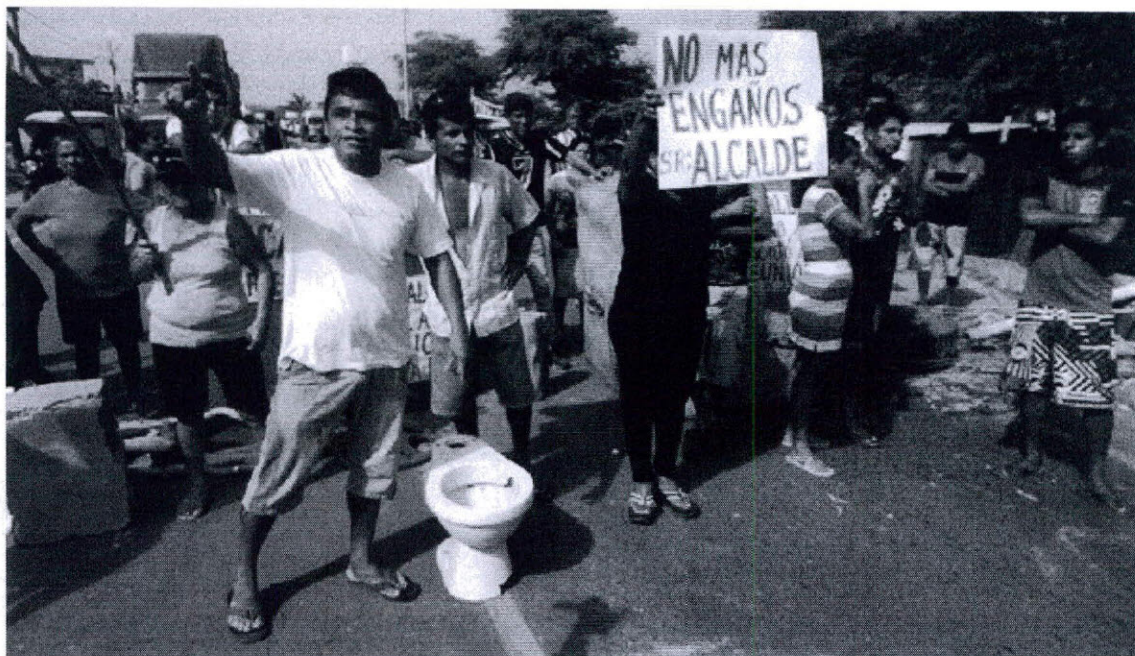
La iniciativa legislativa que se propone no interfiere, incide, ni lesiona norma legal alguna. Constituye pleno derecho en el marco de la Constitución Política del Estado, Art.88., apoyando el desarrollo agrario. Y, no deroga ninguna norma nacional ni sectorial por ser una norma declarativa, su impacto está relacionada en la urgencia y necesidad publica de ampliar la frontera agrícola, conservación de los recursos hídricos y garantizar el desarrollo social y económico de los agricultores del departamento de Tumbes.

Movilizaciones Agrarias solicitando Atención de los Gobiernos.



Agricultores de Zarumilla acatan paro

El tránsito permanece interrumpido desde hace más de dos horas



Los pobladores de Bocapán en la periferia de Tumbes bloquearon durante seis horas el kilómetro 215 de la Panamericana Norte porque no tienen agua potable desde hace un año.